




SCIENZA

CÓDIGO DE
CONDUCTA

ÍNDICE

- 5 Carta del Gerente General
 - 6 Principios y declaraciones
 - 7 Visión, misión y valores
 - 8 La salud de las personas, derecho humano fundamental
 - 9 Integración con la sociedad
 - 10 Transparencia
 - 11 Respeto a las personas
 - 12 Compromisos y cumplimiento
 - 13 Acción ante duda
 - 13 Comité de consecuencia
 - 15 Cuidado de las relaciones humanas
 - 15 Cuidado del buen nombre
 - 16 Protección de los activos
 - 17 Protección de los sistemas de información y comunicación
 - 18 Resguardo de la información
 - 20 Cuidado en el uso del dinero
 - 21 Exactitud de cuentas y registros / cumplimiento procedimientos
 - 22 Imparcialidad hacia clientes y proveedores
 - 24 Prudencia respecto a regalos y atenciones
 - 25 Prevención de conflictos de interés
 - 26 Canal de denuncias de una posible conducta indebida
- 





CARTA DEL GERENTE GENERAL

Tenemos la convicción que para consolidarnos, desarrollarnos y mantener nuestra buena reputación, sosteniendo los estándares éticos más elevados, es necesario dejar sentadas las bases según las cuales debemos conducirnos diariamente.

Este Código de Conducta constituye un documento necesario, que refleja el comportamiento que esperamos de todos nuestros colaboradores en relación a los pacientes, clientes, proveedores, pares y/o colaboradores y la comunidad.

Eduardo Roqueta
Gerente General



PRINCIPIOS Y DECLARACIONES

El código de conducta de Scienza se basa en el conjunto de valores esenciales que distinguen e identifican a la compañía y a cada uno de sus integrantes y guían su accionar a diario con clientes, proveedores, compañeros de trabajo y con la comunidad en general.

Visión

Ser líderes en la venta, distribución y gerenciamiento de medicamentos para Terapias Especiales, a través de una gestión sustentable y compromiso innovador en los servicios de la salud que nos posicionan a la vanguardia del sector.

Misión

Brindar una atención diferencial e innovadora, basada en el conocimiento y excelencia de nuestra empresa, ofreciendo máxima seguridad y calidad a toda nuestra cadena de valor, enfocándonos a mejorar la calidad de vida del paciente.

Valores

Honestidad

La permanencia y el crecimiento de la empresa es el resultado de la manera en la que actuamos: La coherencia entre nuestras palabras y acciones éticas y transparentes.

Innovación

Ser creativos y emprendedores al desarrollar nuevos servicios para ofrecer, anticipándonos a las necesidades de nuestros clientes.

Compromiso

- . Con los clientes, proveedores y pacientes flexibilizando el servicio a sus necesidades.
- . Con los empleados, fomentando su crecimiento profesional y personal.
- . Con la comunidad, generando espacios de diálogo y acompañando su desarrollo.
- . Con la sociedad, promocionando la prevención en salud y la inclusión.



LA SALUD DE LAS PERSONAS DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL

Scienza reconoce y asume el compromiso con La SALUD, como Derecho Humano fundamental de toda persona.

Basados en la Honestidad, la Innovación y el Compromiso, trabajamos para generar valores en nuestros grupos de interés.

Así lo refleja nuestra gestión: desde la manera en la que le hablamos a un paciente, aseguramos la calidad de cada medicamento que distribuimos, nos relacionamos con nuestros clientes y proveedores, el trato con nuestros compañeros y el respeto por la comunidad y el medioambiente.

Contemplando las dimensiones económica, social y ambiental, el eje de nuestra estrategia de sustentabilidad es la PERSONA, como PACIENTE, COLABORADOR y CIUDADANO.

. PACIENTE

Llegamos con nuestro servicio garantizando la entrega del medicamento en tiempo y forma, cuidamos la privacidad y la dignidad humana, entendiendo el tratamiento desde una concepción integral, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los pacientes.

. COLABORADOR

Nuestros empleados son nuestro capital. Fomentamos su desarrollo desde distintas prácticas tendientes a facilitar herramientas para su desempeño laboral y personal.

. CIUDADANO

Apoyamos y respetamos a quienes, como nosotros defienden los derechos humanos, trabajando para el desarrollo de una sociedad equitativa y sana.

INTEGRACIÓN CON LA SOCIEDAD

Scienza promueve su integración con la sociedad actuando con compromiso y responsabilidad para contribuir a su bienestar.

Brinda apoyo institucional, otorga donaciones económicas y/o en especies, diseña y se involucra en programas junto a organizaciones y causas que se enmarquen dentro de su estrategia de sustentabilidad y de acuerdo a los criterios establecidos en procedimientos internos contemplados en el accionar de la empresa generando mecanismos que le otorguen la mayor transparencia a la relación.

Gestiona sus recursos de una manera eficiente cuidando el medioambiente.

TRANSPARENCIA

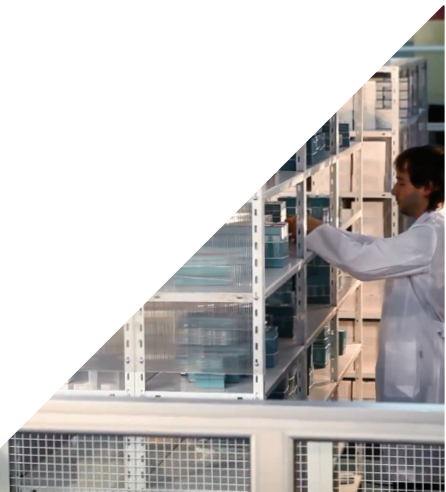
Scienza condena cualquier conducta tendiente a facilitar delitos, como recibir, blanquear o utilizar dinero, bienes o cualquier otra utilidad de origen ilegal.

Fomenta las buenas prácticas comerciales y prohíbe el soborno y otras formas de pagos indebidos.

Actúa de forma transparente, honesta y fiel en todos los contratos y licitaciones con gobiernos y organismos gubernamentales.

Cumple todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la contratación pública, incluyendo las leyes que prohíben cualquier actuación tendiente a influir de forma inadecuada en los funcionarios del gobierno.

No admite el abuso de poder para beneficio privado.





RESPECTO A LAS PERSONAS

Scienza busca y promueve el respeto y buen trato entre las personas, sin tolerar abusos o acosos de ningún tipo. Todo colaborador que se considere víctima de una conducta abusiva tiene derecho a denunciarlas a la Gerencia de RRHH.

Scienza se compromete a fomentar la igualdad de oportunidades para sus colaboradores y para quienes deseen trabajar en la compañía.

Scienza promueve y valora la dignidad personal. Por ello rechaza conductas arbitrariamente discriminatorias basadas en aspectos raciales, religiosos, de género, edad, condición de salud, nacionalidad, y estado civil, entre otros. Esta política se aplica en todos los ámbitos de la empresa, aunque particularmente en los procesos de reclutamiento y contratación, los que siempre deben basarse en los méritos individuales y en las necesidades de la compañía.

Scienza respeta los derechos humanos reconocidos internacionalmente, cumple con leyes laborales nacionales e internacionales; respeta el derecho de libre asociación de sus empleados, de conformidad con las leyes vigentes.

Scienza brinda un ambiente de trabajo seguro y saludable mediante el cumplimiento de las normas vigentes de Seguridad e Higiene.

COMPROMISOS Y CUMPLIMIENTO



Todo colaborador de Scienza está obligado a cumplir con lo dispuesto en este Código de Conducta.

El Código no reemplaza ni deroga otras políticas y/o procedimientos internos, como tampoco aspectos legales, sino más bien se complementa e integra con ellos.

El Código de Conducta aplica a las conductas de todos los colaboradores de Scienza y de cualquier persona o grupo de interés que se relacione con la compañía.

Contravenir las normas de este Código es injustificable, aún cuando su objetivo o resultado sea generar beneficios para Scienza o se argumente que ello constituye una práctica común.

Cuando lo estime necesario, Scienza podrá establecer requisitos más estrictos de conducta, los que se informarán siempre por los correspondientes canales formales.

Es responsabilidad de todos los empleados sin importar su jerarquía, leer, conocer y cumplir con este Código y fomentar su adhesión con las personas o grupos de interés que se vinculan con la compañía. Los Directores y Gerentes de la compañía estimularán la difusión y comprensión de estos principios.

La Gerencia de RRHH tiene a su cargo la obligación de comunicar este Código y de mantenerlo actualizado.



ACCIÓN ANTE DUDA

Ante cualquier duda que surja sobre la interpretación del Código de Conducta, los colaboradores deberán solicitar orientación, ya sea a su Jefe inmediato o al Gerente de Departamento o a las áreas de RRHH, Legales o Compliance.

En todo momento, corresponde que los colaboradores se pregunten:

¿mi conducta nos permitirá mantener la confianza de todos nuestro interés?

¿pensarían mi familia y amigos que mi conducta fue ética?

¿he pensado en el impacto que tendría mi conducta sobre aquéllos que se ver impactados por ella?

¿me sentiría cómodo si alguien me tratara a mí de la misma manera?

¿me sentiría cómodo si mi conducta apareciera en los medios de comunicación?

¿es mi conducta legal y acorde con las políticas y valores de Scienza?

COMITÉ DE CONSECUENCIA

Para el tratamiento y análisis de las situaciones descritas en este Código, Scienza creó un Comité de Consecuencia.

El mismo estará conformado por la Gerencia General, el Asesor Jurídico y el Oficial de Cumplimiento. Pueden eventualmente participar de sus reuniones otras personas designadas especialmente según la naturaleza de cada situación.

El Comité trata además aquellas situaciones que, aun no habiendo sido contempladas por este Código, representan una falta en el cumplimiento ético. El Comité no cuenta con una agenda de reuniones periódicas sino que se reúne a requerimiento de sus miembros cuando existiere algún tema que tratar.

CUIDADO DE LAS RELACIONES HUMANAS

Los colaboradores de Scienza son responsables de cuidar su reputación y mantener un trato respetuoso entre ellos y con todo aquel que se vincule con la compañía. Los Jefes y Gerentes, a su vez, deben ejercer su autoridad en forma responsable, ética y prudente, respetando las políticas de la compañía, incluido este Código, y la normativa legal.

La relación con los clientes, pacientes y proveedores es de interés prioritario para Scienza. Por lo tanto, es responsabilidad de todos los colaboradores mantener relaciones respetuosas, honestas y comprometidas con todos estos grupos de interés y brindarles un servicio de calidad integral. Para ello se deberá tener en cuenta:

. **El buen trato.** La amabilidad, profesionalidad y cortesía deben estar siempre presentes en las relaciones con los clientes, pacientes, proveedores y público en general.

. **La presencia personal.** Para Scienza la imagen personal es un factor fundamental. En todos los casos se debe mantener una correcta presentación y recordar que la primera imagen que se recibe de la compañía es la de sus integrantes.

. **La calidad de servicio.** La búsqueda constante de superación de las expectativas de los clientes es prioridad de Scienza.

Scienza trabaja en el marco de los procedimientos establecidos por la ISO 9001:2008, respetando sus estándares y normas de calidad, asegurando la calidad de servicio a los clientes y pacientes.



CUIDADO DEL BUEN NOMBRE

Los empleados de Scienza pueden actuar en representación de la empresa sólo si cuentan con las facultades legales para hacerlo o han sido expresamente autorizados por la Gerencia General o su Gerente de Departamento.

Toda actuación que pueda afectar legalmente a Scienza ante autoridades, funcionarios públicos, medios de comunicación u órganos fiscalizadores, deberá previamente ser revisada y aprobada por Legales.

Los colaboradores deben dejar en claro que obran a título personal cuando sus actos propios pueden confundirse con actos de la compañía.

No se permite el uso de papelería o tarjetas de visita con membrete de la compañía para comunicaciones a título personal.

Scienza espera de cada colaborador el compromiso de actuar con el debido cuidado del buen nombre y reputación pública de la empresa, tanto en el ámbito interno como externo. Es recomendable que el ejercicio de algún cargo o posición en una institución de índole gremial, social, política o similar sea informada oportunamente a su Jefe directo o al Gerente de Departamento.



PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS

Los bienes de Scienza, tangibles o intangibles, deben ser usados y resguardados en forma profesional en todo momento y exclusivamente para operaciones de la empresa.

Estos activos incluyen, entre otros: existencias de medicamentos tanto de Scienza como de clientes, equipos, inmuebles, vehículos, muebles, dinero y otros valores, sistemas de información y comunicación, información confidencial, correos electrónicos, etc.

Para preservar su valor y uso eficiente, estos activos deben protegerse contra pérdidas, daños, utilización inadecuada, robo o sabotaje.

Ejemplos de uso inadecuado de activos

- Prestar o ceder activos a terceros, o usar activos para asuntos personales sin autorización formal.
- Retirar documentos, registros de datos físicos o electrónicos y software, entre otros, sin autorización de la compañía.
- Utilizar vehículos de la empresa para propósitos distintos a aquéllos expresamente autorizados.
- Usar para tareas ajenas a su trabajo el equipamiento de oficina, computadoras y demás bienes que la compañía haya asignado al empleado, salvo expresa autorización.
- Usar dinero, bienes o servicios para contribuciones políticas, benéficas u otras, salvo expresa autorización.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El uso de internet, correo electrónico y teléfonos celulares facilitado por Scienza a sus colaboradores está destinado para asuntos propios de su cargo o función. Todos los empleados tienen la obligación de proteger la confidencialidad de la información de la compañía. Por lo tanto se prohíbe:

1. Copiar o compartir a terceros el software proporcionado por la compañía.
2. Realizar cualquier actividad que pueda dañar o perjudicar los sistemas de información y comunicación (uso no autorizado de software o contaminación de los sistemas y redes con virus informáticos).
3. Vulnerar la confidencialidad de las comunicaciones y datos de otros empleados o terceros: intentar infiltrarse en sus sistemas, leer sus registros o descifrar y/o utilizar sus contraseñas.
4. Conectar dispositivos incompatibles y/o no expresamente autorizados a los servicios y equipos de comunicación.
5. Permitir o facilitar a terceros el acceso no autorizado a los sistemas de información de la compañía. Los empleados son los responsables de la protección de sus contraseñas y no deben compartirlas bajo ninguna circunstancia.
6. Utilizar los sistemas de información y comunicación de la compañía para enviar o reenviar contenido que infrinja leyes, reglamentos o normas internas, tales como la discriminación y el acoso, o para algún fin engañoso, deshonesto, ofensivo o ilegal.

RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN

Scienza es propietaria de toda la información creada por sus colaboradores en razón de su cargo o funciones, sin importar dónde se encuentre almacenada, situación que se mantiene inalterable si el empleado deja de pertenecer a la compañía.

Los colaboradores deben mantener custodia y discreción de toda información

guardada en archivos físicos y electrónicos de la compañía, de todo documento que en razón de sus funciones esté a su cargo y de toda información no pública facilitada confidencialmente por terceros.

Está prohibido usar o divulgar información de la compañía en beneficio propio o de terceros.

Los colaboradores que accedan o procesen información privada de otros colaboradores o de terceros, son responsables de mantener su reserva y revelarla sólo a quienes deban conocerla, en razón de sus funciones o cargo. Los datos personales se consideran información privada y comprenden nombres, direcciones, teléfonos, fechas de nacimiento y antecedentes comerciales, de empleados, clientes, proveedores, asesores y otros vinculados comercialmente a la compañía. Scienza no divulgará esta información sin consentimiento de los afectados y la



protegerá de accesos no autorizados. Este compromiso continuará aún luego de concluida la relación laboral o comercial.

Los colaboradores están obligados a guardar estricta reserva de toda información privilegiada o confidencial y no podrán obtener ventajas directas o indirectas, o para beneficio propio o de terceros.



CUIDADO EN EL USO DEL DINERO



Los colaboradores deben ser en extremo prudentes en la administración de dinero o valores de Scienza. En ningún caso, podrán usar el dinero y otros valores asignados para una finalidad distinta a la definida por la compañía.

Es responsabilidad de los colaboradores:

1. Evitar cualquier pérdida, utilización inadecuada, uso ineficiente, robo, hurto o inversiones financieras riesgosas.
2. Dar cumplimiento estricto a los procedimientos establecidos para la custodia del dinero y otros valores, su registro y uso, documentando y respaldando todas las transacciones.
3. Rendir cuenta exacta y oportuna de las sumas de dinero que reciban, acompañando los documentos que los sustenten y cumpliendo en todo momento con las políticas y procedimientos establecidos para tal efecto.



EXACTITUD DE CUENTAS Y REGISTROS

CUMPLIMIENTO PROCEDIMIENTOS

La información que utilicen o dispongan los colaboradores en razón de su función o cargo debe ser tratada y administrada en forma fidedigna, dando cumplimiento a la legislación contable, tributaria y de información pública.

Los responsables de mantener registros exactos, íntegros y transparentes no son sólo los colaboradores encargados de registrar y aprobar las transacciones sino cada uno de quienes contribuyen a apoyar y elaborar los registros, informes y declaraciones.

Antes de realizar y/o aprobar una transacción, los colaboradores deben asegurarse de que cuentan con la autorización correspondiente de la compañía y lo hacen dentro de los límites de sus atribuciones.

Existen controles y procedimientos internos que han sido implementados para proteger a Scienza y no se deberá bajo ninguna circunstancia pasarlos por alto aun cuando se los considere sin importancia o una pérdida de tiempo.




IMPARCIALIDAD HACIA CLIENTES Y PROVEEDORES

Los clientes, proveedores y otras contrapartes deben recibir un trato justo, equitativo y sin discriminaciones arbitrarias.

Scienza sólo mantendrá vínculos comerciales con empresas o personas que sean de confianza y que tengan un actuar conforme a los cánones de ética y seriedad con que actúa la compañía.

Las decisiones comerciales o asignación de acuerdos y contratos se basarán en factores de precio, calidad, plazo de entrega y servicio. En ningún caso, estas decisiones podrán verse influenciadas por favores, regalos, invitaciones, préstamos o servicios de cualquier naturaleza.



Los liquidaciones, informes y facturaciones deben reflejar correcta y fielmente las transacciones con clientes y proveedores.

Los empleados de Scienza deben tener especial cuidado de no incurrir en acciones o conductas que puedan ser interpretadas o que impliquen abusar, de cualquier forma, de nuestros clientes, proveedores y otras contrapartes en materias relativas a precios, condiciones contractuales u otras similares.

Los colaboradores de Scienza deben realizar sus actividades bajo una estricta independencia, siempre priorizando el mejor interés de la compañía, frente a intereses personales o de terceros. Están obligados a declarar oportunamente ante su Jefe inmediato o Gerente de Departamento la existencia de cualquier conflicto de interés, real o aparente, que se produzca en su trato con clientes o proveedores.

Los colaboradores de Scienza tienen prohibido ofrecer, solicitar o recibir cualquier tipo de pago o cobro, fuera de lo establecido en el respectivo contrato, por parte de clientes o proveedores o terceros relacionados para asegurar preferencias o a cambio de prestaciones, premios o incentivos.

Los colaboradores de Scienza tienen prohibido utilizar la calidad de pertenencia a la compañía para obtener ventajas personales.

PRUDENCIA RESPECTO A REGALOS Y ATENCIONES

Si bien puede ser una práctica común recibir o dar regalos y atenciones, se generarían conflictos de intereses cuando influyen o parecen influir en la independencia en que se basan las decisiones de la compañía.

La compañía dispondrá de regalos corporativos que representen la imagen de Scienza para clientes, proveedores y otras contrapartes. Se prohíbe a los empleados dar o prometer regalos, premios o atenciones por fuera de los definidos a nivel corporativo.

Los colaboradores podrán aceptar regalos cuando tal acción corresponda a expresiones de reconocimiento y su valor no supere el equivalente a u\$s 50.- como también podrán participar en comidas o eventos siempre que no comprometan la independencia, imparcialidad o criterio para atender los intereses de la compañía al momento de tomar decisiones.



PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Un conflicto de interés aparece cuando existen relaciones de negocio, parentesco o afectividad entre un colaborador de Scienza que participa en una adquisición de bienes y/o contratación de servicios y el proveedor. Dicha relación puede afectar la imparcialidad en la toma de decisiones, lo que potencia la posibilidad de perjudicar los intereses de la compañía.

Un conflicto de interés no necesariamente vulnera este Código de Conducta, siempre y cuando se notifique oportunamente y se cuente con la aprobación de Legales.

En caso de que una actividad personal pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, el empleado debe informarlo a su Jefe inmediato o al Gerente del Departamento. En principio, se prohíbe a los empleados de Scienza involucrarse en actividades o servicios externos que desvíen tiempo y energía de sus obligaciones con la compañía o que exijan que se trabaje durante la jornada laboral.

Todo colaborador que participe en actividades políticas, actúa a título personal y nunca en representación de Scienza ya que la compañía no influye, apoya o interviene de ninguna forma en dichas actividades. Las consecuencias de dicha participación individual no generarán ninguna responsabilidad para la compañía.



CANAL DE DENUNCIAS DE UNA POSIBLE CONDUCTA INDEBIDA

Conducta indebida es cualquier conducta que viole el Código de Conducta de Scienza y/o las leyes o normas externas.

Todos los empleados deben informar sobre posibles conductas indebidas en Scienza.

Los empleados que informen de una posible conducta indebida o que ofrezcan información o colaboración en la investigación de una posible conducta indebida estarán protegidos frente a represalias.

Los empleados que tengan conocimiento de potenciales conductas indebidas deben notificarlo al Oficial de Cumplimiento o informar del problema a través de cualquiera de los otros canales descriptos abajo, sin difundir de otro modo la información.

Los empleados pueden informar de una posible conducta indebida al Oficial de Cumplimiento en persona o mediante carta, llamando a su teléfono directo, por intermedio de su correo electrónico. Estas son las opciones:

*Oficial de Cumplimiento (Compliance@scienza.com.ar)

*El Jefe inmediato

*El responsable de Recursos Humanos

*Cualquier miembro del Departamento Legal



SCIENZA



scienza.com.ar scienza.com.uy scienza.cl